



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

Expediente nº: 2024/405040/955-011/00001

ACTA 2/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL DE FECHA 15/05/2024.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ANTONIA CONTRERAS ORTEGA

CONCEJALES ASISTENTES:

D. VANESA JEREZ CONTRERAS

D. JUAN LUIS MAGAÑA VALVERDE

D. MARÍA NIEVES PARRA DELGADO

D. CARMEN MARTÍNEZ MATEO

D. JUAN DANIEL CONESA BLANCO

D. ROSARIO ALIAS RAMOS

CONCEJALES AUSENTES:

D. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ

D. ANTONIO PARRA DELGADO

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D. MATILDE DEL CARMEN RODRÍGUEZ GÓMEZ

En la Villa de Gérgal (Almería), y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las 9:16 horas del día 15 de mayo de 2024, se reúnen los sres. Concejales miembros del Pleno de la corporación que se citan, bajo la presidencia de D. Antonia Contreras Ortega, siendo secretaria D. Matilde del Carmen Rodríguez Gómez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, previa convocatoria formulada al efecto, conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se procede a explicar la urgencia de la sesión, motivada en la necesidad de realizar el sorteo de miembros de las Mesas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.

Código Seguro De Verificación	ELd9EJjkft2y1Be3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodriguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	27/05/2024 12:56:04
	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	27/05/2024 11:53:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ELd9EJjkft2y1Be3vFA0mg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

La urgencia de la sesión es sometida a votación emitiéndose los siguientes votos:

- Votos a favor: 6. Pertenecientes a los concejales asistentes del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

SEGUNDO. SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 9 DE JUNIO.

Visto el Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo para el 9 de junio de 2024, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 93 de fecha 9 de abril de 2024, y de conformidad con la competencia que poseen los Ayuntamientos en la formación de las mesas electorales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede al sorteo para la designación de los miembros de la Mesas Electorales, en relación a las Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.

El sorteo se realiza por medios telemáticos a través de la aplicación IDA CELEC suministrada por el INE. En primer intento, se hace sorteo obteniendo un Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º, por error, solo se ha hecho con dos suplentes por puesto.

Constatada la identidad de cada uno de los Titulares y Suplentes elegidos por sorteo, ante la posibilidad de que algunos de ellos puedan presentar justificante de ausencia en su puesto, por incompatibilidad para formar parte de la Mesa o comunicación de excusas aceptadas por la Junta Electoral de Zona de Almería, y ello pudiera derivar en problemas de cara a la constitución de la mesa, se ha intentado modificar los integrantes de la misma para poder elegir un mayor número de suplentes, al hacer el intento, la aplicación ha realizado un nuevo sorteo, eligiendo un Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º con diez suplentes para cada puesto.

Una vez celebrado el sorteo, cumplidas las formalidades legalmente establecidas, se obtiene el fichero con la lista nominativa de todos los seleccionados, que se incorporará al expediente municipal, practicándose las notificaciones y traslados que en derecho procedan, si bien, su resultado no será objeto de publicación en este acta, en aplicación del Acuerdo de la Junta Electoral Central de 3 de noviembre de 2011, conjuntamente con el informe 219/2016, de la Agencia Española de Protección de Datos.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 9:46

Código Seguro De Verificación	ELd9EJjkft2y1Be3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	27/05/2024 12:56:04
	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	27/05/2024 11:53:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ELd9EJjkft2y1Be3vFA0mg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

horas, de lo que yo, la Secretaria, con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidente, doy fe.

En Gérgal, a la fecha indicada al pie de firma electrónica

VºBº Alcaldesa-Presidenta
Antonia Contreras Ortega

Fdo. Secretaria-Interventora
Matilde del Carmen Rodríguez Gómez

Código Seguro De Verificación	ELd9EJjkft2y1Be3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodriguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	27/05/2024 12:56:04
	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	27/05/2024 11:53:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ELd9EJjkft2y1Be3vFA0mg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

